



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 DE JULIO DE 1996. -

VISTO el expediente 32467/95 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, caratulado "Servicio Penitenciario Federal - Comodoro Py 2002, Capital Federal, Alcaldía / Cesión de uso de instalaciones de P.B. y subsuelo. Instalación U.29 Penal Económico" y

CONSIDERANDO:

1°) Que el señor Jefe de la Alcaldía Penal Económico (U.29) Alcaide Mayor Nicasio O. Bordón, solicita que se haga extensivo a la mencionada alcaldía, sita en la avenida Comodoro Py N°2002 (provisoriamente ala Retiro), el régimen actualmente vigente para el Centro de Detención Judicial (U.28) en virtud de lo dispuesto en el artículo undécimo del convenio celebrado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Ministro de Justicia el 26 de marzo de 1981 y aprobado por resolución 328/81 dictada en el expediente 4684/80 -Superintendencia-.

2°) Que en virtud de la norma antes citada corresponde acceder favorablemente a lo solicitado y encomendar los servicios de alojamiento y custodia de detenidos en la alcaldía de la avenida Comodoro Py 2002 (provisoriamente ala Retiro) al Servicio Penitenciario Federal.


3°) Que a los efectos de adecuar las instalaciones existentes a las necesidades requeridas para una correcta prestación del servicio se han girado a la Secretaría de Superintendencia Administrativa del Tribunal los pedidos formulados por el Servicio Penitenciario Federal.

Por ello, SE RESUELVE:


1°) Hacer extensivas las cláusulas del convenio celebrado entre el Ministerio de Justicia de la Nación y esta Corte Suprema de Justicia, aprobado

por resolución C.S.J.N. 328/81, en lo referente a los servicios de alojamiento y custodia, administración y mantenimiento de la alcaidía existente en el edificio de la avenida Comodoro Py 2002 (provisoriamente ala Retiro).

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Justicia de la Nación, al Servicio Penitenciario Federal y a las cámaras y juzgados sitos en ese edificio. Cumplido, resérvese.



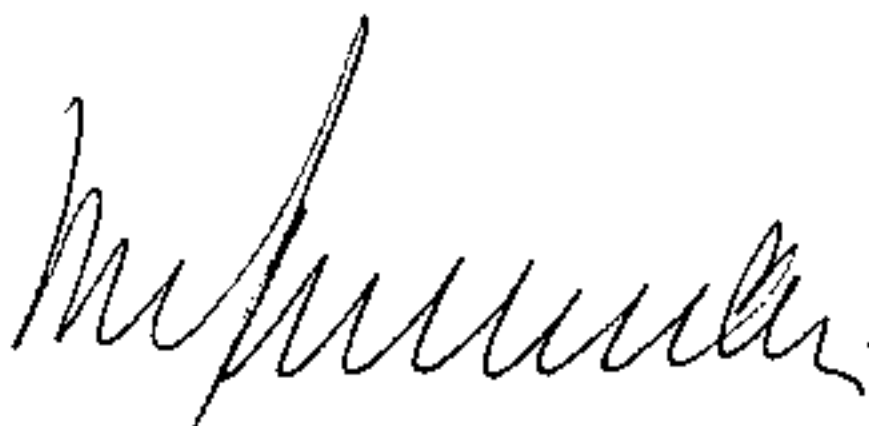
JULIO S. NAZARENO



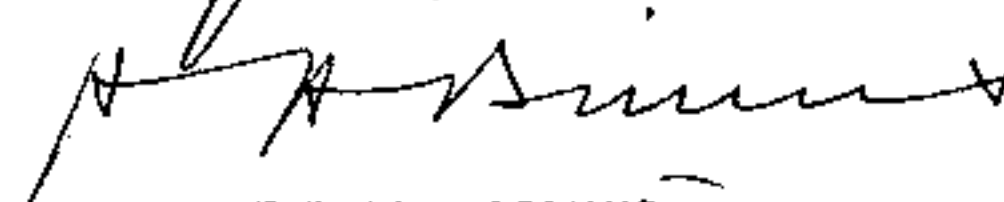
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR




CARLOS S. FAYT




AUGUSTO CESAR P. MUSCIO



ANTONIO BOGGIANO



GUILLERMO A. F. LOPEZ



GUSTAVO A. BOSSERT



Dr. ADOLFO BOGGIANO MARONEZ